





por el mejoramiento permanente de la educación

DICTAMEN GENERAL

SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
FACULTAD DE INEGENIERÍA Y ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
CUSCO, PERÚ
MAYO DE 2021

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (EPIA) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA), el Comité de acreditación del Área de Ingeniería, Industria y Construcción¹ de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite el Dictamen de acreditación de la EPIA, con base en las normas del "Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV", y sustentada en el análisis de los documentos recibidos y de la información obtenida durante la visita de acreditación realizada.

Valoración Integral

La Universidad inicia sus actividades académicas en la ciudad del Cusco el 5 de octubre de 1979, con la inscripción al primer Concurso de Admisión que se llevó a cabo el 05 de mayo de 1980 con 1209 postulantes; el dictado de clases se desarrolla en el mes de julio del mismo año, con 712 estudiantes en ocho carreras universitarias: Administración, Contabilidad, Derecho, Economía, Psicología, Servicio Social, Turismo e Ingeniería Industrial.

Por su parte, las actividades académicas de la Facultad de Ingeniería inician con el funcionamiento de la Carrera Universitaria de Ingeniería Industrial (Ley 24637); posteriormente mediante resolución CO-223- 93/SG-UAC del 09 de agosto de 1993 y CI-240-93/SG-UAC del 16 de agosto de 1993 se crea la Carrera Universitaria de Industrias Alimentarias (la cual no se dicta al momento de la presente evaluación) y la Carrera de

¹De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

Ingeniería de Sistemas; luego, mediante resolución AU-006-06/SG-UAC del 20 de marzo del 2006, se crea el Programa Académico Profesional de Ingeniería Civil, en los últimos años, mediante resolución AU-006-07/SG-UAC del 31 de octubre del 2007 se crea la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, y mediante resolución AU-004-2014-UAC del 03 de julio del 2014 se crea la Carrera Profesional de Arquitectura . En el año 2015 la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, contaba con 2609 estudiantes matriculados en el segundo semestre del año, y al 2020-II se observa un crecimiento sustantivo en la población estudiantil de la Facultad, con 4368 matriculados.

La Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (EPIA) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA) de la Universidad Andina del Cusco (UAC), fue creada el 31 de octubre de 2007 mediante la Res. Nro. AU-006-07/SG-UAC, proyecto que fue sustentado en sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria y su implementación se estableció en el semestre 2015-II, mediante Resolución Nº. 089-CU-2015-UAC, que convoca a concurso de admisión, con un número de 50 vacantes. El número de estudiantes matriculados en la EPIA se ha incrementado desde 53 en el año 2015, hasta 829 en la gestión 2020-II.

Actualmente la EPIA cuenta con 16 docentes, dos jefes de prácticas (se suman a este plantel específico) y 27 docentes que imparten asignaturas generales y de servicio, alcanzando un total de 45 docentes (incluyendo a los jefes de prácticas), para el desarrollo e implementación de los planes de estudio vigentes. La escuela no cuenta con un departamento académico propio, sino que pertenece al Departamento Académico de Ingeniería Industrial, y de 16 docentes, cuatro (22,2%) son nombrados y 14 (77,8%) contratados, incluidos dos jefes de práctica.

Desde que inició clases en 2015, la Escuela, ha realizado una reforma curricular y ajustes en algunas asignaturas del Plan de Estudios. En agosto del 2016 se ratifica el currículo y plan de estudios de la EPIA según RES. NRO. 449-CU-2016-UAC, este último cumpliendo con las directrices enunciadas en el Modelo Educativo de la UAC (RES. No. 059-CU-2016-UAC) que contempla la flexibilización de los planes curriculares. En el año 2019, la UAC -mediante la RES. NO 578-CU-2019-UAC- aprueba las competencias específicas y desempeño profesional del plan de estudios específicos de la escuela de estudios de formación general, sumillas, y matriz de alineamiento curricular de las asignaturas de estudios de formación general 2020; dentro de este marco la EPIA revisó, actualizó y propuso el Plan de Estudios 2020, que se encuentra en proceso de aprobación.

Al ser un programa joven, tiene la ventaja de contar con todo el soporte y experiencia de la Facultad y de la capacitación obtenida de los procesos de evaluación para el mejoramiento permanente de toda la Universidad. Así también, con relación a la existencia de una normatividad ya establecida, procesos administrativos probados,

presupuesto, infraestructura sólida y servicios adecuados Es destacable la existencia de una planta docente y directivos ampliamente capacitados en los procesos de evaluación-planeación, por lo que el Comité de Acreditación (CA) considera que la respuesta a las recomendaciones realizadas será efectiva y eficiente.

A diciembre del 2020 la EPIA, con seis años de antigüedad, contaba con 16 egresados, de los cuales, dos estudiantes están titulados. El hecho de que la Escuela cuente con muy pocos egresados al momento de la evaluación, puede ser una ventaja, ya que irán construyendo los mecanismos de planeación-evaluación de manera tal que su intencionalidad se pueda ver reflejada en sus futuros egresados prácticamente desde el principio. Sin embargo, lo más importante, es que representa un reto para la Escuela elevar el número de egresados y titulados para observar los resultados generados hasta ahora y poder reconsiderar el camino, si fuese necesario. Por su parte, el CA no cuenta actualmente con los elementos suficientes para poder constatar que en los egresados se haya logrado concretar lo declarado en la intencionalidad de la Escuela, así como el proceso de enseñanza-aprendizaje para el desempeño en el referente profesional. A pesar de lo anterior y, con todo y las dificultades que se presentaron para lograr las entrevistas a empleadores, estos grupos opinan que los egresados de la EPIA tienen valores como responsabilidad, proactividad, compromiso laboral, honestidad y ética profesional. Es muy importante que, además de generar mecanismos para obtener información del seguimiento a egresados, la evaluación docente, entrevista con empleadores, etc., se definan responsables para el análisis y sistematización de esta información de tal manera que ayude a la evaluación-planeación de documentos de gestión, declaratorias de intencionalidad, planes de estudio, infraestructura, etc.

En cuanto a superestructura, se observa que la EPIA ha declarado su intencionalidad (misión y visión) de manera fractal y alineada con la FIA y con la Institución, siendo necesario que manifiesten las particularidades de la disciplina, es decir, al nivel de la Escuela. Para que la Facultad esté alineada y fractal, pero también adecuada a su nivel dimensional, debe preguntarse, en el caso del atributo de integralidad, ¿Qué significa ser un ingeniero y un arquitecto con formación integral? Y en el caso de la Escuela, para estar alineada y fractal, pero también estar adecuada al nivel disciplinar, debe preguntarse ¿qué significa ser un ingeniero ambiental con formación integral? Las respuestas a este tipo de preguntas darán la pauta para adecuar todas las declaratorias de intencionalidad, incluyendo los documentos de gestión.

Específicamente, el perfil de egreso está alineado y es fractal al perfil de institución, el CA no obtuvo evidencias de que el perfil de egreso de la Facultad esté declarado, aunque tiene información suficiente para declararlo en el PGD. El perfil de la Escuela lo manifiestan en términos de las competencias y atributos que debe tener el Ingeniero Ambiental, sin embargo, resulta tan general que podría ser también el perfil de un

arquitecto o incluso, de una disciplina totalmente ajena a la FIA. En la medida en que se pueda adecuar este perfil a lo que se quiere lograr con la formación de un ingeniero ambiental y se definan específicamente qué atributos debe tener este profesional, entonces, junto con el modelo educativo, se podrá traducir en la COPEA, planes de estudio, líneas de investigación, difusión y proyección social. Así entonces, se logra expresar lo más abstracto (misión, visión, perfiles de egreso, modelo educativo) en algo concreto (COPEA, líneas de investigación, de difusión y proyección social) hasta las acciones (PEA, UVADIs e infraestructura).

En Estructura, uno de los temas que el CA sugiere atender prioritariamente, es la formación de profesores para contar con una planta docente propia de la Escuela de Ingeniería Ambiental pues de ello dependerá seguir generando resultados que fortalezcan a la Escuela. Así como motivar la creación de líneas de investigación y la participación de profesores y estudiantes. Uno de los atributos mencionados en el perfil de egreso de la Escuela es la formación en investigación multi, inter y pluridisciplinarios y para lograrlo es indispensable contar con una plana docente propia de la Escuela y poder mantener relaciones estrechas con otras Escuelas de pregrado, así como con la Escuela de posgrado y fomentar que los egresados se encaminen a continuar líneas de investigación en el posgrado.

Con relación a la infraestructura, si bien cuentan con el uso de laboratorios de la FIA y de Biología para el desarrollo de las prácticas generales, son necesarios laboratorios con condiciones adecuadas y específicas para las actividades propias de la Ingeniería Ambiental. La Escuela ha implementado algunas soluciones temporales para adecuar espacios en el desarrollo de procesos de formación e investigación; sin embargo, es recomendable continuar con la gestión para la implementación de laboratorios apropiados para los procesos de enseñanza—aprendizaje, cumpliendo con los parámetros de calidad del perfil del egresado. Esta situación, también fue observada por los estudiantes entrevistados, que consideran que necesitan laboratorios especializados.

En síntesis, las fortalezas en cuanto al recurso humano, la intencionalidad, infraestructura, gestión y capacidad de respuesta ante diferentes requerimientos, otorgan a la EPIA, la capacidad de transformación e implementación de estrategias de mejora permanente en su quehacer académico.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV: 1+ La acreditación se otorga por un plazo de un año, contado a partir de la entrega formal del certificado de acreditación: 28 de mayo de 2021, en Cusco, Perú.

Pares evaluadores:

- Dr. Jorge González-González, Red Internacional de Evaluadores par evaluador educativo
- M en C. Jessica Itzel Méndez Contreras- par evaluador educativo RIEV
- Dra. Esther Valenzuela Celis, Universidad Mayor de San Andrés La Paz, Bolivia- par disciplinario.